

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Barcelona

Universidad Pompeu Fabra

Centros: *Universidad Autónoma de Barcelona*

- Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI)

Universidad de Barcelona

- Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI)

Universidad Pompeu Fabra

- Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI)

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente

informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se ha corregido la tabla de distribución de créditos, que presentaba ciertos desajustes.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se detallan los motivos y las justificaciones de las modificaciones solicitadas. Se explican las distintas actualizaciones de la memoria de verificación que recogen las múltiples mejoras implementadas en la titulación a lo largo de los diez años de impartición, siguiendo los procesos de mejora y seguimiento establecidos en el SIGC del IBEI. Al mismo tiempo, se justifican las diversas actualizaciones de formato realizadas para adaptar la antigua memoria verificada a los requisitos actuales.

3. - Competencias

Se ha revisado la redacción de competencias generales sin alterar el perfil competencial de la titulación.

Se han incluido tres competencias transversales, para garantizar mejor el perfil competencial de la titulación.

Se han revisado las competencias específicas reorganizándolas, sintetizándolas y simplificando el lenguaje. Además, se han añadido los resultados de aprendizaje.

4. - Acceso y admisión de estudiantes

Se ha definido el perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de la titulación.

Se ha añadido la necesidad de estar en disposición de un título universitario de grado, preferentemente en Ciencias Sociales, y se han definido los baremos sobre los criterios de valoración de la admisión de los alumnos.

Se ha modificado el nombre de uno de los complementos formativos, aunque no varía el contenido del complemento en esencia: Técnicas de investigación (4 ECTS) pasa a denominarse Introducción a la Investigación Social (4 ECTS).

5. - Plan de estudios

Se ha completado la información relativa a las metodologías docentes.

Se ha reorganizado el Plan de Estudios, dado que al tratarse de una memoria antigua, las asignaturas no estaban distribuidas ni por módulos ni por materias.

Se incluye la asignatura Asuntos Contemporáneos de las Relaciones Internacionales (OB 4 ECTS, 1er semestre). Se ajusta la carga de ECTS de algunas asignaturas.

6. - Profesorado

Se ha actualizado la información de la antigua memoria, con los datos de los profesores actuales, sus publicaciones recientes y los nuevos proyectos de investigación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se informa de la sede del IBEI.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Después de 9 ediciones de impartición del máster como título oficial, se actualizan la estimación de los valores cuantitativos en base a los resultados reales.

9 - Sistema de garantía de calidad

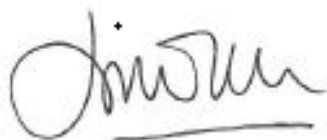
Se ha actualizado el link de referencia.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado el cronograma, con la implantación de las mejoras solicitadas para el curso académico 2019-2020.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 25/06/2019